

Sunchales, 8 de marzo de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 1 9 5 0 / 2 0 1 0

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo referencia a la Dirección Nacional de Juventud, dependiente de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Sunchales se presentó, ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, un Proyecto denominado "Puente";

Que el mismo tiene como objetivo promover, estimular y organizar acciones tendientes a mejorar y desarrollar la calidad de vida de jóvenes en riesgo social;

Que el Proyecto consiste en el dictado de talleres, bajo la modalidad teórica y práctica, de carpintería, herrería, electricidad e informática;

Que el aporte a desembolsar por parte del Ministerio asciende a la suma de \$5.820,40 (pesos cinco mil ochocientos veinte con cuarenta centavos), el que se destinará a la compra de maquinarias y herramientas;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 1 9 5 0 / 2 0 1 0

Art. 1º) Autorízase al Intendente Municipal a suscribir un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por un monto total de \$ 5.820,40 (pesos cinco mil ochocientos veinte con cuarenta centavos), el que se adjunta al presente como Anexo I.-

Art. 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar la apertura de una cuenta bancaria específica, para el manejo de los recursos de dicho programa y para la realización de todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo.-

Art. 3º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diez.-